



Ayuntamiento de Santa Olalla

Concursos Culturales Santa Olalla



VI Concurso de Fotografía Villa de Santa Olalla



VI Premio de Poesía Alvar Gómez de Castro



Consultar bases en www.santaolalla.es - Ayuntamiento de Santa Olalla



Ayuntamiento de Santa Olalla

TERCERA

Se establecen dos premios, que podrán ser declarados desiertos o divisibles, consistentes en la publicación del trabajo en el programa de las Fiestas Mayores en honor de la Virgen de la Piedad en mayo de 2021, trofeo y Cheque Comercio Local.

1º Premio: 100 € Cheque Comercio Local + Trofeo + Publicación

2º premio: 50 € Cheque Comercio Local + Trofeo + Publicación

CUARTA

Un jurado designado por el Ayuntamiento concederá los premios en deliberaciones secretas que se harán públicas por los habituales medios de difusión.

QUINTA

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación de los mismos a través de los medios de difusión que estime oportunos.

Los trabajos no premiados que habían sido presentados impresos en papel podrán ser retirados entre el 16 y 23 de diciembre. Transcurridos ese plazo sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos realizados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ayuntamiento, sin que quepa a los autores derecho a reclamación o indemnización alguna.

SEXTA

Si la situación sanitaria lo permite la entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se realizará en el mes de diciembre, del que se avisará con la debida antelación y para el que se invitará con la debida antelación al premiado que deberá acudir personalmente o delegar en una persona que recoja el premio, siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la



Ayuntamiento de Santa Olalla

entrega de dicho premio. De no poder celebrarse el citado acto público la entrega de premios se llevara a cabo en el Ayuntamiento de Santa Olalla en el mismo mes de diciembre.

SÉPTIMA

El fallo del jurado será inapelable y el mero hecho de concursar, supone la aceptación de todas y cada una de las bases por las que este certamen se regula.

NOTA FINAL: Los trabajos que resultaron ganadores en los V Concursos y que están pendientes de publicación, serán publicados en el próximo libro de fiestas.

Santa Olalla, 2020

Concejalía de Cultura

Ayuntamiento de Santa Olalla

www.santaolalla.es

7

